PREMIO CONGRESO NACIONAL

PREMIO "DR. CELESTINO ZAMORA"

Bases generales para optar al Premio al Mejor Trabajo "Caso Clínico" presentado por miembros de la SVCPREM en los Congresos Nacionales de Cirugía Plástica, Reconstructiva, Estética y Maxilofacial.

Artículo 1 Este premio se otorgará en cada Congreso Venezolano de Cirugía Plástica, Reconstructiva, Estética y Maxilofacial.

Artículo 2 El trabajo podrá tener un máximo de seis (04) autores, pueden ser miembros de la Sociedad Venezolana de Cirugía Plástica, Reconstructiva, Estética y Maxilofacial y de otra especialidad adscrito a su sociedad médica.

Artículo 3 Los trabajos deberán presentarse en Power Point en el congreso, y estaran relacionados directamente con caso(s) clínico(s), que aporten soluciones que sean reproducibles y que cumplan el método científico; pero siempre sobre el tema de la Cirugía Plástica, Reconstructiva, Estética y Maxilofacial.

Artículo 4 Los trabajos deben ser inéditos (no publicados) y ni presentados en eventos anteriores tanto nacionales como internacionales. De haber sido publicado y no notificarse será descalificado aun cuando hubiere sido adjudicado a premio.

Artículo 5 Todo trabajo debe ser avalado por el servicio o departamento al cual pertenece el autor principal (en los casos donde aplique). Este aval debe ser expresado por escrito y firmado por el Jefe de Servicio o Departamento.

Artículo 6 La elaboración de los trabajos se regirá por las normas aceptadas, establecidas y actualizadas por la ASEREME y la Sociedad, y constará de: Introducción, material y métodos (incluyendo la técnica quirúrgica), resultados (incluyendo la intervención y hallazgos), discusión, conclusiones,

recomendaciones y bibliografía, acompañados por un resumen en español y en inglés. La bibliografía debe ser enumerada por el orden de aparición en el texto, en la página web de la sociedad, (www. http://sociedadvenezolanacirugiaplastica.org/).

Artículo 7 Los trabajos deberán inscribirse totalmente elaborados antes de la fecha límite prevista por el comité científico. Se enviará al correo del congreso de la sociedad congsvcprem2023@gmail.com el trabajo en formato PDF, enviar resumen en inglés y español en Word y una copia en un dispositivo tipo pendrive para ser enviado al jurado calificador.

Artículo 8 El tiempo total de presentación son diez (10) minutos, para la exposición será de siete (07) minutos y tres (03) minutos para la defensa.

Artículo 9 El Jurado calificador estará constituido por cinco (5) Miembros Titulares Activos de la SVCPREM y un coordinador miembro de la Junta Directiva designados por la Junta Directiva un (1) mes antes del evento. El coordinador miembro de la Junta Directiva, velará por el cumplimiento de las normativas establecidas en este premio.

Artículo 10 Los integrantes del Jurado no podrán ser autores de ninguno de los trabajos.

Artículo 11 El Jurado podrá declarar el premio desierto, si así lo considera; y debe dejar por escrito la decisión final.

Artículo 12 Las decisiones del Jurado serán inapelables. La decisión tomada por el Jurado, debe quedar en un acta firmada por todos los integrantes donde exprese el resultado del premio, y entregar las carpetas de calificación, antes de emitir el veredicto al coordinador miembro de la junta directiva. Si uno de los miembros del

Jurado no está de acuerdo con la decisión de la mayoría, debe dejar sus motivos escritos en la decisión final.

Artículo 13 Se otorgará un Primer Premio y dos (02) Menciones Honoríficas, si los trabajos presentados lo justifican por su calidad. En caso de empate, por el mejor trabajo o mención honorifica, el Jurado calificador, reevaluará los trabajos y sobre la base del mérito de cada uno y la normativa de puntos, se reunirá con el miembro coordinador de los premios de la Junta Directiva, para notificar el veredicto final.

Artículo 14 El trabajo debe ser presentado por el autor principal.

Artículo 15 Todos los autores deben estar inscritos en el Congreso Venezolano de Cirugía Plástica, Reconstructiva, Estética y Maxilofacial. Los médicos coautores de otra especialidad, no necesitan estar inscritos en el congreso.

Artículo 16 El primer premio consistirá en un Diploma para el autor principal y para cada uno de los autores si los hubiera y un Premio el cual será anunciado durante el Congreso. Se acreditará además la inscripción gratuita al autor principal en el próximo Congreso Nacional de Cirugía Plástica, Reconstructiva, Estética y Maxilofacial.

Artículo 17 La evaluación de los trabajos se hará tomando en cuenta los siguientes parámetros:

1. Originalidad.
2. Redacción y presentación escrita.
3. Calidad científica quirúrgica y aportes a la especialidad.
4. Material audiovisual.
5. Exposición y defensa.

Artículo 18 La calificación se hará asignando de 0 a 4 puntos a cada uno de los parámetros de evaluación y sumando el resultado, (Máximo 20 puntos). En caso de empate, los trabajos en cuestión serán reevaluados y se les asignará un puntaje de 0-3 puntos adicionales por parámetro para definir el trabajo ganador.

Artículo 19 El premio al cual hacemos mención lleva el nombre del "Dr. Celestino Zamora".

Artículo 20 Lo no previsto en el presente reglamento será resuelto por el Jurado Calificador y por la Junta Directiva de la SVCPREM.

Nota final. El reglamento del Premio "Dr. Celestino Zamora" fue revisado y modificado el 6 de marzo del 2023, por la Junta Directiva (2021-2023).